



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

LIBROS CINCO CONTINENTES, S.A. DE C.V.

Kevin No. 8, Despacho 201

Col. Anzures, Miguel Hidalgo C.P. 11590

Ciudad de México

Tel: (55) 5250-0282

Correo electrónico: cincococontinentes1@outlook.com;

libroscincococontinentes@prodigy.net.mx

**Atención: Carlos Alberto Romero Rivera
Representante Legal**

Me refiero a la Adjudicación Directa para la contratación abierta para el **"SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS DEL CIDE A.C."**, realizada al amparo del artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento.

Al respecto, con base en la solicitud realizada por el área requirente a través de oficio No. **ADQ/144/2023**, a la autorización por parte del Director General del CIDE y al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.2.4.1.3 del "Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado el 9 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, **LE NOTIFICO** que le ha sido adjudicada la partida, porque cumple con los requisitos solicitados por el área requirente y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta Entidad, conforme a lo siguiente:

Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
\$475,640.00	\$1,189,101.00

Los montos señalados, serán ejercidos conforme al % de Bonificación ofertado por el licitante adjudicado, mismo que permanecerá fijo, durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente:

COLUMNA	CONCEPTO	PRESUPUESTO (SOLO PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN)
A	IMPORTE MÍNIMO A CONTRATAR	\$475,640.00
B	PORCENTAJE DE COMISIÓN O BONIFICACIÓN (ES EL PRECIO RELATIVO DEL LICITANTE)	10%
C	IMPORTE DE LA COMISIÓN O BONIFICACIÓN (RESULTA DE MULTIPLICAR EL RENGLÓN "A" POR EL "B")	\$47,564.00
D	IMPORTE TOTAL (SUMANDO O RESTANDO COMISIÓN O BONIFICACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO)	\$428,076.00

Para la presente Adjudicación Directa el área requirente manifiesta tener disponibilidad presupuestaria, conforme al oficio **DRF/534/2023**, considerando que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados y el calendario de gasto que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio de que se trate y a la autorización por parte de la Coordinadora Sectorial (CONAHCYT) del presupuesto calendarizado para el ejercicio fiscal 2024.

Se cuenta con el oficio **DRF/514/2023**, para llevar a cabo la contratación anticipada, en el cual se establece la autorización de la DGPYP con folio **2024-38-90M-154** del Módulo de Administración y Seguimiento de los Compromisos Plurianuales (MASCP).

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la Ley, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones derivadas de ésta serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un Módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México

Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

[Handwritten signature]



2023
Francisco VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **15 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas**.

La vigencia del contrato será a partir del **01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024**.

Asimismo, a efecto de elaborar el contrato respectivo deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:**

No.	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva, incluyendo reformas y modificaciones. (persona moral)
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional. (persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona moral)
7	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona moral)
8	Escrito relativo a que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (se adjunta Anexo)
9	Escrito de Declaración de Integridad. (se adjunta Anexo)
10	Escrito de Manifestación de Conflicto de Interés (se adjunta Anexo)
11	Escrito de Estratificación MIPYMES.
12	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
13	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
14	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
15	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Por tratarse de un pago de suscripción y toda vez que no fue posible pactar que su costo fuera cubierto después de que concluya la prestación del servicio, con fundamento en lo señalado en el artículo 13 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente suscripción se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura correspondiente por la Dirección de Biblioteca.

Garantía de Cumplimiento.

Asimismo, deberán presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **22 de diciembre de 2023**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$325,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Lic. Benjamin Jhonatan Huidobro Melgarejo. - Coordinador de Administración y Finanzas. Presente.
Mtro. Víctor Castañeda Moreno. -Director de Biblioteca. Presente.

PC/CIDE México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel. 55 51 27 9800 www.cide.edu

